	CONVOCATORIA	
	PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA	
	PUESTO	<i>Puesto Básico de Administración (Encomienda tareas administrativas en el Master Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica, con complemento del artículo 91.7 Pacto)</i>
BASES DE LA CONVOCATORIA		

A tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 28 de julio de 2000, se convoca, por necesidades del servicio, la provisión temporal (encomienda de funciones) del puesto señalado en el Anexo por el procedimiento de libre concurrencia, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.- Funciones y condiciones de desempeño.

1. Las Funciones y condiciones de desempeño del puesto convocado serán las indicadas en el Anexo de esta Resolución

Segunda.- Requisitos y condiciones de participación.

1. Podrán participar los funcionarios de carrera de la Universidad de Zaragoza, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, así como otros funcionarios que presten servicios en esta Universidad y que estén en servicio activo como funcionarios de carrera, todos ellos pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala de Administrativa de la Universidad de Zaragoza o Grupo C, subgrupo C2, de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza.

Quienes estén en proceso de consolidación de un grado personal superior al nivel de complemento de destino del puesto convocado, consolidaran, como máximo, el nivel del puesto que efectivamente desempeñen.

Tercera.- Solicitudes.


1. Quien desee tomar parte en esta convocatoria deberá hacerlo constar en la solicitud disponible en la siguiente dirección: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

2. La solicitud se presentará exclusivamente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

3. Junto con la solicitud se presentará un currículum donde consten todos aquellos datos que los interesados deseen aportar en relación con sus conocimientos y experiencia, que guarden relación con las funciones a desarrollar, así como los motivos por los que se solicita el puesto. Para acreditar estos extremos se deberán presentar los documentos que no obren en el expediente del interesado.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/378694e0848a64722da024f464f82218>

CSV: 378694e0848a64722da024f464f82218	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	VICEGERENTE ECONÓMICA Y FINANCIERA	19/11/2018 14:13	



Cuarta.- Comisión de selección

Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
D ^a . Rosa María Cercos Cucalón (*)	Jefa del Servicio de Planificación Académica
D. Pablo Gimeno Subias	Jefe de la Sección de Formación Permanente y Títulos
D. Enrique Luna García	Jefe de la Unidad Administrativa y de Calidad de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura
D. Manuel Paramio Bresme	Administrador de la Facultad de Medicina
D. Óscar Luis Sebastián Sevilla	Jefe de la Sección de Selección y Formación
D. José María Vélez Peirón (**)	Técnico de la Sección de Selección y Formación

(*) Presidente

(**)Secretario, actuará con voz pero sin voto

Asimismo a propuesta de la Comisión de Selección podrá actuar como asesor D. José Miguel Tricás Moreno, Director del Master Propio de en Fisioterapia Manuel Ortopédica.

Quinta.- Asignación y cese.

- Una vez estudiada la documentación aportada por los candidatos, se podrá realizar una entrevista y/o prueba práctica con aquellos que se considere oportuno.
- En el supuesto de no haber candidatos, o los existentes no resulten idóneos a las necesidades, se podrá declarar desierto el puesto de trabajo convocado.
- El nombramiento corresponde al Rector
- A la persona designada se le reservará el puesto del que es titular mientras ocupe de forma efectiva el puesto obtenido con carácter provisional.
- La fecha de incorporación se comunicará en tiempo y forma por la Gerencia de esta Universidad.
- Cuando la adjudicación implique cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

Sexta.- Publicidad.

La presente convocatoria, así como las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectuarán en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es, cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/378694e0848a64722da024f464f82218>

378694e0848a64722da024f464f82218

CSV: 378694e0848a64722da024f464f82218	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	VICEGERENTE ECONÓMICA Y FINANCIERA	19/11/2018 14:13	



**Universidad
 Zaragoza**

**CONVOCATORIA
 PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO**

Puesto Básico de Administración

(Encomienda tareas administrativas en el Master Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica, con complemento del artículo 91.7 Pacto), con complemento del artículo 91.7 Pacto)

Séptima. Acceso a expediente.

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente

Octava.- Recursos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 19-04-2016. BOA núm. 75, de 20 de abril), Alberto Gil Costa, Gerente. Por suplencia (art. 20 Resol. 19/05/2016), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por M. Dolores Roche Gil, Vicegerente Económica y Financiera.



378694e0848a64722da024f464f82218
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/378694e0848a64722da024f464f82218>

CSV: 378694e0848a64722da024f464f82218	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	VICEGERENTE ECONÓMICA Y FINANCIERA	19/11/2018 14:13	



ANEXO I

DENOMINACIÓN: Puesto básico de administración (encomienda de tareas administrativas en el 'Máster Propio en fisioterapia Manuel Ortopédica)

RETRIBUCIONES:

- Nivel Complemento de destino: 16
- Nivel Complemento Específico: 16:03
- Complemento por colaboración en estudios propios (Artículo 91.7 Pacto): en el caso de que la persona seleccionada pertenezca al grupo C2, percibirá un complemento de 130,30 euros mensuales.

TIPO DE JORNADA: A1

LUGAR DE TRABAJO: Secretaría del Máster (Facultad de Ciencias de la Salud)

DURACIÓN: la Previsión de la duración es de dos años

FUNCIONES:

- Tramitación y gestión de documentación académica: altas, preinscripciones y matrículas, devoluciones de preinscripciones a través de los programas de la Universidad de Zaragoza, previstos para tal finalidad, (Sistema de Gestión Académica EPC).
- Supervisión de los criterios de uniformidad en la imagen corporativa de los materiales (logosímbolos en los manuales, apuntes, carpetas, listados, comunicados y material de oficina), así como la edición y maquetación de los documentos y apuntes de los profesores y distribución por carpetas y asignaturas en la plataforma Moodle 2.
- Organización de actos del Título Propio: conferencias, mesas redondas, actos de clausura, apoyo logístico para presentación del curso, asistencia en stands, así como planificación y acompañamiento en las visitas a empresas con el grupo de alumnos.
- Seguimiento del profesorado y alumnado para comunicación y avisos entre ambos colectivos, horarios, entrega de materiales, ejercicios y exámenes on line, recordatorio de plazos, así como atención personal, telefónica y on line a los alumnos y profesores del Máster, además de apoyo administrativo y logístico durante el período lectivo del Estudio para orientar las consultas de profesores y alumnos hacia el equipo de Dirección del Máster.
- Labores de Información y orientación sobre el Master, contenidos, prácticas, salidas profesionales, perfil de alumnos y becas.
- Preparación, elaboración y recopilación de resultados de encuestas de valoración a través de aplicación Google Drive.
- Preparación, recopilación de información y presentación en plazo de las Memorias Académicas del Máster (Sistema de Gestión Académica EPC), en cooperación con la Dirección del Estudio Propio.
- Contabilidad y gestión económica. Manejo del programa de la Universidad de Zaragoza, Universitas XXI Económico para el trámite de gastos e ingresos del Estudio.
- Transcripción de calificaciones en las actas (Sistema de Gestión Académica EPC).



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/378694e0848a64722da024f464f82218>

CSV: 378694e0848a64722da024f464f82218	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	VICEGERENTE ECONÓMICA Y FINANCIERA	19/11/2018 14:13	



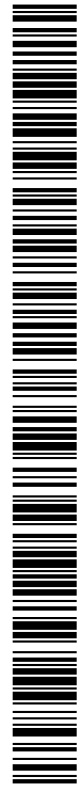
Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

Puesto Básico de Administración

*(Encomienda tareas administrativas en el Master Propio en
Fisioterapia Manual Ortopédica, con complemento del artículo
91.7 Pacto), con complemento del artículo 91.7 Pacto)*

- Manejar entorno Documenta
- Preparación de presentaciones del Máster en soporte informático.
- Contenidos básicos para redes sociales del Máster Propio.
- Página web. Actualización de contenidos.
- Difusión sobre conferencias, actos de inauguración y de clausura



378694e0848a64722da024f464f82218

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/378694e0848a64722da024f464f82218>

CSV: 378694e0848a64722da024f464f82218	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	VICEGERENTE ECONÓMICA Y FINANCIERA	19/11/2018 14:13	